

DISPOSICIONES DE INTERÉS: 18 DE JUNIO DE 2021

DISPOSICIONES

		Disposiciones Generales	Orden HAC/612/2021, de 16 de junio, por la que se aprueba el
18.06.2021	BOE N° 145	Disposiciones denerales	modelo 179, «Declaración informativa trimestral de la cesión de
		MINISTERIO DE HACIENDA	uso de viviendas con fines turísticos» y se establecen las
			condiciones y el procedimiento para su presentación.
			APROB. MOD. 179, «DECLAR. INF. TRIM. CES. USO VIVI. FIN. TURÍS.» Y ESTAB. CONDIC. Y EL
		ORDEN	PROCED. PARA PRESENT.
18.06.2021	BOE Nº 145	Disposiciones Generales	Orden HAC/611/2021, de 16 de junio, por la que se aprueba el
		MINISTERIO DE HACIENDA	formulario 035 «Declaración de inicio, modificación o cese de
			operaciones comprendidas en los regímenes especiales
			aplicables a los sujetos pasivos que presten servicios a personas
			que no tengan la condición de sujetos pasivos o que realicen
			ventas a distancia de bienes o determinadas entregas nacionales
			de bienes» y se determinan la forma y procedimiento para su
			presentación.
			APROB. FORM. 035 «DECLAR. INIC., MODIF. O CESE OPERAC. COMP. REG. ESP. APLIC. SUJ. PAS. PREST. SERV. A PERS. SIN COND. SUJ. PAS. O REALI. VENT. DIST. BIE. O DET. ENT. NAC.
		ORDEN	BIE.» Y DET. FOR. Y PROC. PRES.
18.06.2021	BOE Nº 145	Disposiciones Generales	Orden HAC/610/2021, de 16 de junio, por la que se aprueba el
		MINISTERIO DE HACIENDA	modelo 369 «Impuesto sobre el Valor Añadido.
			Autoliquidación de los regímenes especiales aplicables a los
			sujetos pasivos que presten servicios a personas que no tengan
			la condición de sujetos pasivos, que efectúen ventas a distancia
			de bienes y ciertas entregas interiores de bienes» y se
			determinan la forma y procedimiento para su presentación.
			APROB, MOD. 369 «I.V.A. AUTOLIQ. REG. ESPEC. APLIC. SUJ. PAS. PRES. SERV. A PERS. SIN COND. SUJ. PAS., EFEC. VEN. A DIST. BIE. Y CIE. ENT. INT. BIE.» Y DET. FOR. Y PROC. PARA
		ORDEN	PRES.
18.06.2021	BOE N° 145	Disposiciones Generales	Orden HAC/609/2021, de 16 de junio, por la que se modifican
		MINISTERIO DE HACIENDA	la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se
			aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta,
			modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y
			retenedores y 037 de Declaración censal simplificada de alta,
			modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y
			retenedores y la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre,
			por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de
			alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio
			y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las
			personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación
			del mismo.
			MOD. ORD. APROB. MOD. 036 DEC. CEN. ALT, MOD. Y BAJA CEN. EMP., PROF. Y RETE. Y 037 DEC. CEN. SIMP. ALT, MOD. Y BAJA CEN. EMP., PROF. Y RETE. Y ORD APROB. MOD. 030 DEC.
			CEN. ALT CEN. OBLI. TRIB., CAM. DOM. Y/O VAR. DAT. PERS., PUE. UTI. PERS. FÍS., DET. LUG. Y FOR. PRES.
18.06.2021	BOJA Nº 116	Disposiciones Generales	Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen
		1	medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de
		CONSEJERIA DE TRANSFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	préstamos concedidos por la Administración de la Junta de
			Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la
			crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento
			en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía.
			DECRETO-LEY 12/2021, DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE
			APLAZAMIENTO EN EL CALENDARIO DE REEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A EMPRESAS Y PERSONAS
			AUTÓNOMAS AFECTADAS POR LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19, CON VENCIMIENTO EN LOS EJERCICIOS DE 2021 Y 2022, CON DISPENSA DE GARANTÍA.
		DECRETO-LEY	TENCHMIENTO EN LOS ESENCICIOS DE 2021-1-2022, CON DISFENSA DE GARANTIA.

No se han encontrado otras disposiciones de interés en los boletines oficiales del VIERNES, 18 de Junio de 2021.

Sin otro particular, a la espera de haberlos mantenido informados, reciban un cordial saludo. Secretaría del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.